

Decisiones de la VIII Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas

Cómo parar la pérdida de biodiversidad en 2010

Texto: Maite Martín-Crespo
Jefa de Servicio de Vida silvestre de la Dirección General para la Biodiversidad
Ministerio de Medio Ambiente

Cuatro mil participantes, una alta representación del sector privado y delegaciones gubernamentales, como la francesa, canadiense o india, compuestas por más de 50 delegados, se reunieron en Curitiba (Brasil) del 20 al 31 de marzo de 2006 para asistir a la VIII Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP8 CDB). Excelente lugar y ocasión para tomar el pulso a las actividades gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito del desarrollo sostenible.



Foto: Maite Martín Crespo



Foto: Maite Martín Crespo

E

l desafío de la COP8 era establecer medidas y políticas para que en 4 años se pueda responder positivamente al objetivo de “alcanzar, en 2010, una reducción significativa del actual ritmo de pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional, como una contribución al alivio de la pobreza y para el beneficio de la vida en la Tierra en su totalidad”. Este objetivo fue establecido por la COP6 del CDB en 2002 al adoptar su Plan Estratégico y reafirmado por los Jefes de Estado y Gobierno en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y en la reunión de líderes mundiales en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas (Nueva York, 2005).

Ante el desafío del 2010, la Conferencia de las Partes ha reorientado todas sus políticas relacionadas con los tres objetivos del Convenio (conservación y uso sostenible de

la biodiversidad y reparto de beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos) y los instrumentos de estas políticas, que incluyen: los programas de trabajo temáticos del Convenio, que cubren siete grandes biomas; los programas de trabajo intersectoriales sobre transferencia de tecnología, taxonomía y áreas protegidas, entre otros; los principios y directrices sobre, entre otras cosas, el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, las especies invasoras o la evaluación del impacto ambiental, y el proto-

colo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, aprobado en 2000, que trata de garantizar que la biotecnología no afecte de manera adversa a la diversidad biológica o la salud humana.

SITUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MUNDIAL

En la COP8 se presentó la segunda edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (Global Biodiversity Outlook-GBO), que utiliza los objetivos e indicadores de la situación y ten-

36 Decisiones

Como resultado de las negociaciones se adoptaron 36 Decisiones, todas enfocadas a la meta de frenar la pérdida de biodiversidad en el 2010. Destacan las referidas al proceso de negociación del Régimen Internacional sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de beneficios; el establecimiento de una red de espacios protegidos en alta mar en zonas más allá de la jurisdic-

ción nacional; el seguimiento del programa de trabajo sobre áreas protegidas; el establecimiento de metas para cada programa de trabajo del CBD (agricultura, bosques, aguas continentales, medios marinos y costeros, montañas y tierras áridas) para evaluar los progresos hacia la meta del 2010; el establecimiento de un programa de trabajo sobre ecosistemas insulares y la utilización de tecnologías de restricción del uso genético.

DATOS DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA BIODIVERSIDAD (2006)

Los hábitats naturales están cada vez más fragmentados, lo cual afecta su capacidad para mantener la diversidad biológica y ofrecer bienes y servicios a los ecosistemas. De los 292 mayores sistemas fluviales evaluados en el GBO del 2006, sólo un 12% de sus lechos fluviales no se encontraban dañados por los impactos basados en los diques o represas.

Los ecosistemas costeros y marinos se están degradando por actividades humanas, que reducen las praderas de fanerógamas marinas, la cobertura de los bosques de algas y los corales. En las últimas dos décadas se ha perdido el 35% de los manglares. En las últimas tres décadas el porcentaje de cobertura por corales duros ha descendido entre el 50% y el 10% en el Caribe.

Los humedales continentales son la principal fuente de agua dulce renovable para uso humano: almacenan agua y la purifican retirando el exceso de nutrientes y contaminantes. Interrumpir los procesos de purificación de los humedales puede tener impactos devastadores. Por ejemplo, la pérdida de humedales en la cuenca del Mississippi, divisoria de aguas de los Estados Unidos, combinada con una alta carga de nutrientes de la agricultura intensiva en la región, ha creado una "zona muerta" baja en oxígeno, casi incapaz de sustentar fauna acuática, en una franja de 16,000 Km² hasta el Golfo de México. (GBO, 2006)

La deforestación, principalmente mediante la conversión de bosques en tierras agrícolas, continúa a un ritmo alarmante. La pérdida anual de bosques vírgenes desde el 2000 se ha estimado en 6 millones de hectáreas.

Aunque se ha incrementado el número de áreas protegidas, la mayoría de las ecorregiones están en el mínimo de la meta de proteger el 10% de su superficie. Los ecosistemas marinos en particular apenas están representados, con aproximadamente

el 0.6% del área de la superficie del océano y cerca del 1.4% de los arrecifes costeros protegidos.

La tendencia de unas 3,000 poblaciones de especies silvestres muestra un descenso constante en el porcentaje de abundancia de un 40% entre 1970 y 2000. Las especies de aguas continentales descendieron un 50% y las especies marinas y terrestres un 30%. Estudios sobre anfibios (a escala mundial), mamíferos africanos, aves en tierras agrícolas, mariposas británicas, corales del Caribe y del Indopacífico, y especies pesqueras muestran descensos en la mayoría de las especies evaluadas.

Cada vez hay más especies amenazadas de extinción. La situación de las aves muestra un deterioro continuo en todos los biomas en las últimas dos décadas y los resultados para los otros grandes grupos, tales como anfibios y mamíferos, indican que la situación es probablemente peor que para las aves. Entre el 12% y el 52% de las especies dentro de los taxos mejor estudiados están amenazados de extinción.

Las amenazas a la biodiversidad se están incrementando. Los humanos contribuyen más a movilizar y recircular el nitrógeno a los ecosistemas a nivel global que lo que lo hacen todos los procesos naturales combinados.

El ritmo y el riesgo de introducción de especies exóticas se han incrementado mucho recientemente y continuará así debido al incremento de los viajes, el comercio y el turismo.

El consumo insostenible crece, como lo indica nuestra huella ecológica mundial. La demanda de recursos global en este momento excede la capacidad biológica de la Tierra para renovar dichos recursos en un 20%.

La intensificación de la pesca ha llevado a un decrecimiento de peces altamente valorados, como el atún, el bacalao, la corvina y el pez espada, los cuales están en un nivel alto en la cadena trófica. En el Atlántico Norte, la cantidad de peces grandes ha decrecido en dos tercios en los últimos 50 años.



Earth Negotiations Bulletin

dencias de la biodiversidad aprobados por la COP para describir las tendencias actuales en los tres objetivos del Convenio y las posibilidades de alcanzar la meta 2010.

Esta publicación, de 81 páginas, resume la importancia que la biodiversidad reviste para el bienestar y la supervivencia humana (capítulo 1); evalúa el estado y las tendencias de la biodiversidad y algunas causas de su pérdida (capítulo 2); analiza el progreso en la aplicación del Plan Estratégico del CDB (capítulo 3) y las perspectivas y los desafíos que plantea la meta del 2010 (capítulo 4) y, como conclusión, presenta acciones clave

para reducir la pérdida de biodiversidad en el 2010.

El capítulo 1 del GBO-2006 resume la importancia que la biodiversidad reviste para el bienestar y la supervivencia humanos. Algunos datos son los siguientes:

- Los servicios ofrecidos por ecosistemas sanos, biodiversos, constituyen el fundamento del bienestar humano. Sin embargo, de los 24 servicios de los ecosistemas que fueron evaluados recientemente por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, 15 están decreciendo. Aquí se incluye la provisión de agua potable, la producción de pesca marina, el número y calidad de lugares de valor espiritual y religioso, la suficiencia de la at-



mósfera para limpiarse a sí misma de los contaminantes, la regulación de los peligros naturales, la polinización y la capacidad de los ecosistemas agrícolas para ofrecer un control de las plagas.

- La pérdida de la biodiversidad afecta las funciones de los ecosistemas, haciendo que éstos sean más vulnerables a los impactos y las alteraciones, que tengan menos capacidad de recuperación y que sean menos aptos para suministrar a los seres humanos los servicios necesarios. El daño causado a las comunidades costeras por las tormentas e inundaciones, por ejemplo, puede incrementarse dramáticamente cuando los hábitat de humedales protectores se han perdido o degradado.

- Las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica y la afectación a los ecosistemas son con frecuencia más duras para la vida rural, la cual depende de manera más inmediata de los servicios de los ecosistemas locales como medio de vida y a menudo está menos preparada para acceder a sustitutos cuando los ecosistemas locales han sido degradados. De hecho, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio ha confirmado que la pérdida de biodiversidad obstaculiza significativamente que las necesidades de los más pobres sean satisfechas, como se estableció en las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

¿SE PUEDE EVITAR LA PERDIDA DE BIODIVERSIDAD?

Las conclusiones del GBO 2006 resumen las acciones clave para

reducir la pérdida de biodiversidad en el 2010.

Puesto que son las Partes, es decir, los Estados, quienes tienen la responsabilidad primaria de aplicar el CDB y traducir sus disposiciones y las decisiones de la COP en acciones, las Estrategias de Biodiversidad Nacionales son esenciales para alcanzar los objetivos del Convenio. A este respecto, es imperativo integrar las cuestiones que se refieren a la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales, tal como indican el Convenio, su Plan Estratégico, y las conclusiones de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Atraer a los principales actores de los sectores económicos clave serviría para abordar las principales causas de pérdida de biodiversidad, garantizaría una mayor sensibilización y ésta una voluntad política creciente y recursos adicionales necesarios para producir el cambio positivo necesario.

El sector alimentario y agrícola contribuye a presionar en primer lugar mediante el cambio en la utilización de la tierra -lo cual se espera que siga siendo el mayor vehículo de pérdida de biodiversidad más allá de 2010 y por lo menos hasta 2050- pero también mediante la descarga de nutrientes y la sobreexplotación de los recursos silvestres. Las acciones propuestas para abordar estos impactos son: mejo-

rar la eficiencia agrícola; expansión agrícola planificada con más eficacia para evitar la invasión de hábitat de alto valor para la biodiversidad; demanda moderada de alimentos (en particular de carne entre los sectores más ricos de la sociedad); frenar la sobrepesca y las prácticas destructivas de pesca; y proteger los ecosistemas y hábitat de importancia fundamental. Para aplicar este enfoque, se requerirá de una mezcla de planes, regulaciones y medidas de incentivo, creando sobre los instrumentos ya existentes desarrollados bajo el Convenio. Además, crear mercados para los servicios de los ecosistemas, cuando fuera adecuado, alentará a los productores y los consumidores a valorar la biodiversidad con precisión y a crear planes para su utilización sostenible.

Puesto que el desarrollo económico, está estrechamente ligada a las políticas sobre comercio, la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica aboga por integrar los debates sobre biodiversidad y comercio. Así, por ejemplo, como los compromisos asumidos en la Organización Mundial del Comercio (como la supresión de los subsidios para la pesca y la agricultura) tienen la posibilidad de beneficiar a la biodiversidad, también la liberalización del comercio en algunas regiones y países acelerará su pérdida a corto plazo, a menos que dicha

Es posible

La información disponible de fuentes muy diversas expresa un mensaje común: la biodiversidad está decreciendo en todos los niveles de organización y escalas geográficas. No obstante, las opciones de respuesta dirigidas, como la creación de áreas protegidas o los programas de gestión de recursos y prevención de la contaminación, pueden revertir esta tendencia para especies o hábitat específicos.

Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, aunque se

necesitarán esfuerzos adicionales sin precedentes, es posible reducir el ritmo de pérdida de biodiversidad en el 2010 para algunos componentes de la diversidad biológica o para algunos indicadores y en algunas regiones. La mayoría de las metas que ha establecido el Convenio son alcanzables, siempre que se tomen las acciones necesarias y los instrumentos que se necesitan para alcanzar la meta 2010, incluyendo los programas de trabajo, principios y directrices, han sido elaborados ya.

Según la Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica es prioritario coordinarse con varios sectores clave: el alimentario, el agrícola, el comercial, el del desarrollo, y el energético.

liberalización venga acompañada de medidas para su conservación.

Si el CDB debe continuar apoyando a las Partes en la aplicación del Convenio, revisando los progresos en su aplicación e identificando los medios para alcanzar sus objetivos, los ciudadanos, los individuos, tenemos un rol esencial que jugar en la promoción de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. En nuestras selecciones diarias, todos producimos un impacto directo sobre la diversidad biológica y el estado de los ecosistemas de nuestro planeta. Las opciones para el consumo sostenible y la reducción de los desechos se están incrementando y es preciso apoyarlas. Por último, podemos pedir que se emprendan acciones a todos los niveles de gobierno.

¿CÓMO PROTEGER LOS ECOSISTEMAS?

La COP8 aprobó un conjunto de metas y objetivos para los programas de trabajo de los siete grandes biomas: las tierras áridas y subhúmedas; el medio marino y costero; las aguas dulces; las montañas; las islas y los bosques, incluyendo el compromiso de conservar un 10% de cada uno de estos biomas de forma eficaz en el 2010.

En cuanto a la biodiversidad de las zonas áridas y semiáridas, se decidió reforzar las sinergias entre los Convenios de Río y el Programa de trabajo conjunto que existe entre los Convenios de Desertificación y Biodiversidad. Se constató la necesidad de recabar más información sobre estos ecosistemas para tomar decisiones adecuadas y se adoptaron objetivos y metas para adaptar el programa de trabajo al 2010.

Respecto a la biodiversidad marina y costera, se debatieron diferentes opciones para proteger los recursos genéticos de los fondos marinos, en particular dentro del marco de Naciones Unidas (Convención sobre el derecho del mar-UNCLOS). Las negociaciones continuarán ahora en el marco del Proceso Consultivo Informal de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Océanos y Derecho del Mar (UNICPOLOS). En la decisión se hacen varias referencias a la investigación científica y la cooperación internacional para la conservación y el uso sostenible de estos recursos, en el contexto del enfoque de precaución y a medidas tales como códigos de conducta, evaluación de impacto y designación de áreas protegidas.

Al tratar la pesca de arrastre en alta mar, se acordó avanzar en la línea mantenida en otros foros, de forma que se prohíba la que incida en el medio, analizando la situación caso por caso y a partir de la mejor informa-

ción científica disponible. La COP también impulsó la gestión integrada marina y costera (GIMC) y la participación de los interesados en la gestión y el diseño de programas de gestión adaptable.

La decisión sobre biodiversidad agrícola contiene secciones relativas a las Iniciativas Internacionales sobre Biodiversidad para la agricultura y la alimentación y sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad del suelo, así como sobre los GURT, y la revisión del programa de trabajo, que se llevará a cabo en la COP9 (2008).

En la Iniciativa sobre Biodiversidad para la Alimentación y la Nutrición liderada por la FAO y el Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Plantas (IPGRI), se añadieron indicaciones para ampliar la base genética de cosechas cultivadas, investigación sobre especies infrautilizadas y uso de cosechas autóctonas y estudios sobre la relación entre biodiversidad y nutrición. Y en la Iniciativa sobre Biodiversidad de Suelos: se añadieron referencias a una base de datos sobre biodiversidad del suelo relevante para la agricultura y la alimentación; la erosión del suelo en los programas de gestión y rehabilitación del suelo; estrategias de marketing para la producción agrícola y una nueva meta sobre la aplicación tradicional de las prácticas locales.

Sobre las Tecnologías de Restricción de Uso Genético (GURTs o Terminator), la COP avanzó hacia una moratoria al rechazar la propuesta de hacer evaluaciones de riesgo caso por caso y reafirmarse en su Decisión V/5 de 2002, instando a las Partes a respetar los derechos de los agricultores a conservar las semillas y al conocimiento tradicional y a continuar estudiando los impactos que tienen y difundir los resultados

Sobre transferencia de tecnología se decidió establecer un Grupo de Expertos para promover la aplicación de los artículos 16 a 20, y estudiar entre otras cosas el papel de los derechos de propiedad intelectual en este contexto (patentes), sentando las bases para una futura iniciativa del Secretario Ejecutivo en Tecnologías sobre Biodiversidad.

En lo que respecta a los bosques, se decidió revisar el programa de trabajo en la próxima COP9, convocando antes una reunión de Grupo ad hoc de Expertos Técnicos. También se pidió a las Partes un mayor esfuerzo en la aplicación de la legislación forestal y el comercio relacionado. En cuando al uso de especies de árboles modificados genéticamente, la COP solicitó



Earth Negotiations Bulletin

a las Partes que apliquen el enfoque de precaución al autorizarlos y pidió al Órgano Científico y Técnico del CDB estudiar el tema en detalle e informar de ello a la próxima COP.

Finalmente, en cuanto a las islas, se aprobó un programa de trabajo sobre biodiversidad insular cuyo propósito es reducir la pérdida de biodiversidad en 2010. Este programa de trabajo incorpora muchas de las conclusiones del Grupo de Expertos, cuya reunión se llevó a cabo en Canarias en 2004, financiada por España.

PROTEGER LAS ÁREAS MÁS VALIOSAS Y VULNERABLES

El objetivo del programa de trabajo de áreas protegidas del CDB es apoyar el establecimiento de una red global de áreas protegidas, en el 2010 para las terrestres y en el 2012 para las marinas. La decisión de la COP8 tiene cuatro secciones, referidas a: la aplicación del programa de trabajo, incluida una convocatoria del Grupo de trabajo antes de la COP9; las opciones para establecer áreas marinas protegidas en áreas más allá de la jurisdicción nacional; las opciones para movilizar recursos financieros para aplicar el programa de trabajo y el desarrollo de las herramientas para la identificación, designación, gestión, seguimiento y evaluación de los sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales.

En cuanto al establecimiento de una red de áreas protegidas en alta mar, mas allá de la jurisdicción nacional, se decidió que sea el Órgano de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico del CDB el que elabore los criterios científicos de designación y se acordó que sería la Asamblea General de Naciones Unidas la encargada de recopilar los criterios y avanzar en un instrumento jurídico que establezca el régimen de protección de tales áreas.

Para movilizar financiamiento para el Programa de trabajo, se priorizó una iniciativa sobre el valor y los

beneficios de las áreas protegidas, y el diseño y elaboración de planes de financiación y reuniones sobre financiación a largo plazo. Se invitó al GEF a mantener el porcentaje atribuido a las áreas protegidas en su vigente plan de negocio.

REPARTIR LOS BENEFICIOS DERIVADOS DEL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Promover un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos es el tercer objetivo del CDB y un poderoso incentivo para la conservación de la biodiversidad. En la COP8 se dieron pasos definitivos en la negociación de un régimen internacional que regule el acceso a los recursos genéticos y el reparto de los beneficios.

Los debates sobre los recursos genéticos, se centraron en: el proceso para desarrollar un régimen internacional de acceso y reparto de beneficios derivados de su uso; el establecimiento de un grupo de expertos sobre el certificado de origen/ fuente/ procedencia legal y las medidas para apoyar el cumplimiento del consentimiento informado previo y los términos mutuamente acordados.

Respecto al proceso para desarrollar un régimen internacional, y pese a la oposición de Australia, Nueva Zelanda, Japón y Canadá, la COP8 asumió el texto elaborado por el Grupo de trabajo en Granada (véase Ambienta 53) como la base para la negociación del Régimen Internacional. Así, se instruyó al Grupo de Trabajo inter-sesiones para que se reúna en dos ocasiones antes de la próxima COP y para que termine las negociaciones lo antes posible y en cualquier caso, antes de la COP10, en 2010. También se decidió convocar un Grupo de Expertos para elaborar un certificado internacional de origen/fuente/proveniencia legal de los recursos genéticos. La reunión será organizada por España y Perú, previsiblemente a finales de 2006, en Lima, y sus re-

sultados considerados por el Grupo de Trabajo que negocia el Régimen Internacional.

PROTEGER LOS CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

Para impulsar el Programa de trabajo sobre los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales (art. 8j), se adoptaron diversas decisiones, incluyendo la posibilidad de elaborar directrices sobre la documentación y registro del conocimiento tradicional, que debe hacerse siempre con el consentimiento informado previo de los pueblos indígenas. En este mismo sentido, se promovió el desarrollo de los sistemas sui generis y la COP reconoció el trabajo a este respecto hecho por Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos tradicionales y Folklore de la OMPI y las discusiones en la OMC sobre la relación entre el CBD y el Consejo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS).

En cuanto al régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y reparto de beneficios, la COP pidió opiniones al respecto al Grupo de Trabajo sobre el artículo 8j y estableció modalidades para la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales en las negociaciones sobre el régimen. También se aprobó la creación de un fondo de financia-



Earth Negotiations Bulletin



ción voluntario para promover la participación de las comunidades locales e indígenas así como los criterios para gestionarlo.

Lamentablemente, el “Código de conducta ético para asegurar el respeto de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales” no pudo aprobarse por prematuro y la COP pidió su transmisión al Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Temas Indígenas, para adoptarlo en la COP9.

Por último, la COP decidió continuar los trabajos sobre la identificación de indicadores para evaluar la aplicación del Convenio en lo relativo a las comunidades indígenas y locales, y España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se ofreció a financiar el taller internacional de expertos propuesto por el Foro Indígena Internacional.

La COP también adoptó el plan de aplicación CE-PA y una lista de actividades prioritarias. También se estableció un grupo de expertos a partir del comité informal asesor preexistente y se invitó a la Asamblea General de Naciones Unidas a considerar la proclamación del 2010 como el Año Internacional de la Biodiversidad.

INVENTARIAR

La taxonomía, clave en las labores de inventariación y seguimiento, también ocupó la atención de la COP, y en la discusión sobre la Iniciativa Global de Taxonomía (IGT), se invitó a BioNET International y otras organizaciones, en consulta con el Mecanismo de Coordinación de la IGT, a establecer un fondo especial para la IGT. La COP aprobó elaborar y hacer accesible una lista de especies conocidas, como paso hacia un registro global de plantas, animales, microorganismos y otros organismos; y una lista de actividades para apoyar la aplicación de los programas sobre biodiversidad de montañas y de islas, especies exóticas invasoras y áreas protegidas.

INCENTIVAR Y VALORAR ECONÓMICAMENTE LA BIODIVERSIDAD

Como se señala en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, un potencial ámbito para mejorar la protección de la biodiversidad tiene relación con sus méritos económicos. Se deben hacer esfuerzos para comprender el valor total de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano, y tener en cuenta dicho valor en los procesos de toma de decisiones en todos los sectores.

Sobre incentivos, la COP8 renunció a un acuerdo sobre directrices para el establecimiento de incentivos positivos para la biodiversidad y la eliminación de incentivos perversos, dado el estado de las negociaciones sobre subsidios en el marco de la OMC, posponiendo el debate hasta la COP9 y proponiendo una serie de opciones, voluntarias, para posibles trabajos

de valoración económica de la biodiversidad.

Respecto al instrumento financiero del CDB, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), numerosos países expresaron su preocupación y malestar ante la adopción por éste de un nuevo Sistema de Asignación de Recursos (SAR) para biodiversidad y cambio climático sin la previa orientación de la COP. Por otro lado, la COP solicitó la pronta y completa cuarta reposición de fondos del GEF, que no tiene buenas perspectivas, y afirmó que los países deberían decidir sus propias necesidades financieras. La COP decidió revisar en profundidad el tema en la COP9, incluido el impacto del nuevo SAR en los países más vulnerables y la eficacia del Índice de Beneficios para la biodiversidad elaborado por el GEF para determinar el potencial de cada país para generar beneficios para la biodiversidad según el CDB. Igualmente, se urgió al GEF a simplificar y racionalizar sus procedimientos.

También se apoyaron las sinergias entre los mecanismos financieros de los tres convenios de Río; los mecanismos de financiación innovadores, tales como los fondos ambientales y se instó a los países pobres a que incorporen la biodiversidad en sus sistemas de planificación para el desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza. De esta manera, los países donantes tendrán más fácil financiar proyectos en este ámbito. Finalmente, se decidió desarrollar una estrategia para la movilización de recursos que se presentará en la COP9.

HACER EL SEGUIMIENTO DE LA META DEL 2010

La COP estableció el marco para el seguimiento de la aplicación de la meta de 2010. Éste se compone de: las metas y objetivos del Plan estratégico e indicadores de aplicación; el marco provisional de objetivos y metas adoptado en la Decisión VII/30; los indicadores de resultado y los mecanismos de información, como el Global Biodiversity Outlook (GBO) y los informes nacionales.

El Plan estratégico se revisará en la COP9 para su adopción en la COP10 y en el 2010 se revisará el marco global de objetivos y metas e indicadores. Respecto a estos, se celebró el establecimiento de la Alianza 2010 sobre Indicadores de Biodiversidad, cuyos trabajos han servido para la segunda edición del GBO. También se aprobaron las metas y objetivos globales y de resultado integrados en los programas de trabajo, haciéndose una referencia específica a los objetivos de los programas de trabajo sobre bosques, montañas

Toda la información sobre la COP8 está disponible en la página del CDB (www.biodiv.org) Para más información se recomienda acceder a la página del Boletín de Negociaciones de la Tierra, que resume el contenido de las negociaciones: www.iisd.ca/biodiv/cop8



y biodiversidad marina y costera.

El anejo de la decisión contiene los indicadores provisionales para evaluar el progreso en la aplicación de las metas y objetivos del Plan Estratégico; indicadores relevantes para el marco provisional de objetivos y metas; las directrices para la revisión de los programas de trabajo del CDB; una tabla sobre la aplicación del marco provisional de metas y objetivos hasta el 2010 según los programas temáticos de trabajo y un resumen del trabajo que debe hacerse en cuanto a los indicadores de estatus.

MEJORAR LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

La COP decidió revisar en la COP-9 la aplicación de los objetivos 2 y 3 del Plan estratégico, incluyendo los obstáculos y orientaciones para el desarrollo, aplicación y evaluación de las Estrategias Nacionales de biodiversidad. Las Partes deberán informar sobre la aplicación de sus Estrategias, principales obstáculos para la aplicación del Convenio y la disponibilidad de los recursos financieros.

Se tomaron decisiones relativas a las reuniones del CDB (priorización, financiación y calendario hasta el 2010); reglas de procedimiento sobre términos de referencia, mandato, duración, resultados esperados, etc. de los grupos de trabajo; y sinergias con otros Convenios, especialmente los de Río, UNCLOS, FAO y con la Organización Mundial del Comercio, incluyendo la posibilidad de redactar un Memorandum de entendimiento, para promover en ese foro los objetivos del CDB.

En cuanto al Mecanismo de Intercambio Científico y Técnico (CHM), la COP adoptó un plan estratégico para el periodo 2005-2010 y su programa de trabajo hasta el 2010. Se invita a las Partes a aportar acceso libre y gratuito a todos la información

sobre Biodiversidad disponible, de acuerdo con la legislación nacional e internacional.

En la relación con el sector privado la decisión de la COP se refiere a instrumentos para facilitar las contribuciones del sector privado al CDB y la meta del 2010, incluidos sistemas de certificación, guías de conducta y de buenas prácticas acordadas internacionalmente; directrices para llevar a cabo las evaluaciones de impacto en la biodiversidad para las industrias y a alianzas entre los sectores público y privado. Entre las tareas a desarrollar en esta línea se incluyen: una guía del CDB para el sector privado; herramientas de evaluación de la biodiversidad y los servicios que presta, para integrarlos en la toma de decisiones; guías sobre compensación ambiental.

BALANCE GLOBAL

Todas estas Decisiones tienen una gran importancia política porque consolidan acuerdos alcanzados en reuniones precedentes y determinan las prioridades y los procesos de negociación de los próximos años, en especial en los dos temas que dominaron los debates de la Conferencia: el régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y reparto de beneficios y la protección de áreas en el alta mar.

Si la atención prestada a algunos asuntos considerados de trámite o procedimiento pudo resultar decepcionante para algunos, no hay que minusvalorar este tipo de decisiones, que constatan que el Convenio, tras diez años elaborando políticas, se está centrando en su aplicación, adoptando un método de trabajo basado en la planificación estratégica, regido por los plazos, las metas, los objetivos cuantificables e indicadores que harán posible el seguimiento de los compromisos adoptados. 